

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 115/1960

En Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de junio de mil novecientos sesenta**, reunido el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro en Acuerdo Extraordinario, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por expediente N° 36/960, el señor Juez de Paz de Ingeniero Huergo eleva la renuncia presentada por el Secretario de dicho Juzgado, señor NÉSTOR PEDRO BÁEZ, proponiendo en su reemplazo al señor JESÚS OSCAR MERINO;

II.- Que no existe impedimento legal para la aceptación de la renuncia presentada por el señor Báez con anterioridad al 5 de abril del corriente año, fecha en que dejó de prestar servicios;

III.- Que de acuerdo al informe evacuado por las autoridades policiales a fojas 9, consta que la persona propuesta reúne los requisitos determinados por el art. 74 de la Ley Provincial N° 39 para ingresar como empleado en el Poder Judicial;

IV.- Que hasta tanto no se reglamente la forma de ingreso del personal en los Juzgados de Paz de la Provincia y no exigiendo en estos casos la Ley Orgánica el requisito del concurso, debe aceptarse como suficiente la propuesta del Juez respectivo, como una garantía de idoneidad;

Por ello,

EI SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Aceptar con anterioridad al 5 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el Secretario del Juzgado de Paz de Ingeniero Huergo, señor NÉSTOR PEDRO BÁEZ.

2º) Designar, a partir del 15 de junio de 1960, Oficial 6º (Secretario) del mismo Juzgado de Paz, al señor JESÚS OSCAR MERINO (M.I.: 1.737.386 - Clase 1922), en reemplazo del nombrado en el apartado anterior.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Juez de Paz de Ingeniero Huergo, que deberá recibir del interesado el juramento de Ley, al señor Báez y al señor Merino; a la Dirección de Justicia de la Provincia para su conocimiento y demás efectos; tómese nota en la Oficina de Personal y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ - ARANA - Juez Subrogante STJ.

GALLEGOS GARCÍA - Secretario STJ.